

CCOO Federación Servicios



EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN APRUEBA EL PLAN DE EMPRESAS **EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN APRUEBA EL PLAN DE EMPRESAS**

El Consejo de Administración ha aprobado el nuevo Plan de Empresas en su sesión el pasado lunes. La Caja pretende abordar de forma decidida y especializada la atención al sector de empresas, hasta ahora el punto más débil en nuestro negocio.

Para ello se ha elaborado un Plan que supone, en resumen:

* Una nueva estructura organizativa, con la creación de una Dirección de Banca de Empresas y el agrupamiento de las Bancas Comerciales I y II en una Dirección de Banca de Particulares.

* Banca de Empresas asumirá el control de las empresas con volumen de facturación anual entre 3 y 300 millones de euros (el 15% de la clientela de la Caja en el sector).

* Banca de Particulares mantendrá las empresas con facturación hasta 3 millones de euros.

* Aumentar de 45 a 65 el número de Centros de Empresa y crear 37 puestos especializados ó córners, en otras tantas oficinas actuales.

* Pasar el número de especialistas de empresas de los 118 actuales a 251, y el número de puestos de Back Office especializados de los 75 actuales a 138.

CC.OO. apoya la decisión de abordar el negocio de empresas. Es preciso, no obstante, establecer las debidas garantías para los trabajadores implicados en los cambios, así como para las oficinas actuales, en relación al impacto que estas medidas puedan tener en sus objetivos, Sistema de Clasificación de Oficinas... Es difícil, a priori, calificar cualquier plan de este tipo, orientado siempre a mejorar la situación anterior. No obstante, el plan será bueno si consigue:

- Identificar y consolidar nuevas oportunidades de negocio. - Mejorar la relación con el cliente de empresa. - Flexibilizar y agilizar los procesos de análisis y concesión en las operaciones de riesgo. - Mejorar la relación con el resto de clientes.

Por otra parte, todo plan que pretenda cambiar usos tradicionales o, como éste, introducir unos nuevos, necesita un esfuerzo decidido de comunicación y transparencia, que supone no sólo informar, sino conseguir la identificación y vinculación de la plantilla. En este caso, la Dirección de Banca Comercial se ha comprometido a ello.

A su vez, CC.OO. había solicitado la apertura de un proceso negociador para abordar las nuevas realidades profesionales y otros muchos aspectos laborales. Pues bien, la Dirección ha aceptado abrir dicho proceso, a falta de concretar una fecha para la primera reunión. Recordamos las principales materias a abordar, a juicio de CC.OO. :

- Creación de nuevos puestos de trabajo para afrontar la escasez de plantillas, la apertura de nuevas oficinas y la puesta en marcha de nuevos proyectos empresariales.
- Implantación de Equipos Volantes en nuevas zonas, para cubrir todas las contingencias que se producen.
- Alcanzar un pacto intergeneracional, mediante fórmulas satisfactorias (jubilaciones y/o prejubilaciones) para los empleados que se quieran acoger a las mismas, sustituyendo a estos compañeros por empleo nuevo.
- Integrar profesionalmente las nuevas realidades y funciones que se están creando en la Caja, abordando posibles compensaciones económicas, carrera profesional, etc.
- Proponemos suscribir planes de actuación en estas materias: Igualdad de Oportunidades, Salud Laboral, Riesgos Psicosociales (estrés, mobbing...) y Acoso sexual.
- Beneficios sociales: mejora de los préstamos en cuanto al tratamiento del cónyuge en la capacidad de endeudamiento; préstamo para vivienda diferente a la residencia habitual; condiciones de los productos Mapfre.
- Uso del correo electrónico de la Caja por los sindicatos, según reciente sentencia del Tribunal Constitucional favorable a las tesis de CC.OO.

Madrid, 29 de noviembre de 2005

2019 © CCOO SERVICIOS.